

CÓDIGO DE ÉTICA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN



CARTA DE LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

La Municipalidad de Ñiquén busca entregar a sus vecinos las oportunidades y garantías de vivir en una comuna siempre atenta a sus necesidades, realizando proyectos que permitan un mejor desarrollo de la calidad de vida y el territorio, así como en las diversas áreas del quehacer comunal.

"Ñiquén, Mejor para Todos", resume el permanente trabajo y aspiración que tiene su municipio de otorgar a sus habitantes y, a quienes acuden a la comuna, una buena atención y experiencia satisfactoria. El trabajo mancomunado y la participación ciudadana son los principales ejes de la gestión municipal, así como la perseverancia y la acción solidaria para quienes más lo requieren.

Entendemos lo anterior como un férreo compromiso con la comunidad basado en sólidos valores que orientan nuestro actuar el que no se agota en el mero cumplimiento normativo de las obligaciones que nos impone nuestra condición de servidores públicos. Es fundamental que en nuestro quehacer cotidiano la observancia del principio de probidad de manera integral sea un ejercicio palpable por nuestros vecinos. Es nuestro compromiso.

Es por ello, que la Municipalidad de Ñiquén en colaboración con la Alianza Anticorrupción integrada por la Contraloría General de la República, el Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Dirección de Servicio Civil se ha dotado de un Código de Ética que formaliza ese compromiso y viene en reforzar la garantía de probidad y transparencia como condición necesaria para la construcción, entre todos, de una gestión asertiva y cercana para con nuestra comunidad.

MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA
ALCALDE DE ÑIQUÉN

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

Qué es un Código de Ética: es un instrumento que nos permitirá tener un marco en común de conductas para ser aplicado por nuestras autoridades, funcionarias y funcionarios de la Municipalidad de Ñiquén.

Para quién está dirigido nuestro Código de Ética: está dirigido a todas las personas que trabajan y prestan servicios a la Municipalidad de Ñiquén.

Cuál es el objetivo de nuestro Código de Ética: el propósito es que sea una herramienta para todas y todos, permitiendo enfrentar, abordar y mediar problemas que se puedan presentar en las diversas áreas y sea un tutor de nuestro proceder.

PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA

Nuestra la Municipalidad de Ñiquén suscribió el 05 de Noviembre de 2021, un acuerdo de participación de implementación de Códigos de Ética en el Sector Municipal. Así se incorporó al proceso de ejecución de acciones y estrategias para dar cumplimiento a los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (UNCAC).

De esta manera nuestro municipio participa activamente en esta iniciativa que promueve el comportamiento ético y probo de los funcionarios tanto de la Municipalidad como del Departamento de Educación Municipal y el Departamento de Salud Municipal.

El Código de Ética fue elaborado con la participación de todas y todos los funcionarios y funcionarias pertenecientes a la Municipalidad, indistintamente su calidad contractual. Para ellos se realizaron reuniones de trabajo y como herramienta se aplicó una encuesta cualitativa y cuantitativa a las funcionarias y funcionarios municipales, vía online elaborada por el Servicio Civil, la cual estuvo a disposición de todos y todas los(as) funcionarios(as). Esta herramienta de recolección de información fue anónima y se resguardó la privacidad de cada encuestado.

La encuesta fue un instrumento de diagnóstico que permitió conocer la percepción de nuestras funcionarias y funcionarios sobre el comportamiento ético y de probidad dentro de la institución. Además permitió fortalecer la reflexión de la organización respecto a la conducta de nuestro personal.

Posteriormente se efectuaron focus group como método de investigación cualitativa, en la cual se reunieron a funcionarias y funcionarios de distintas áreas, pero de un mismo rango o grado, no existió jerarquía entre los participantes de los grupos de discusión, permitiendo que los participantes se sintieran cómodos y con la confianza para expresar sus ideas, experiencias y lo que pensaban. También se realizaron entrevistas individuales que recogieron información que nos permitió llevar a cabo este código.

El resultado de las encuestas y de las entrevistas fue sistematizado, procesado, analizado y con información recopilada y con los resultados se identificaron situaciones e información relevante que ha permitido elaborar este código de ética. Además se revisaron los antecedentes para evaluar y visualizar el desarrollo del estudio y crear un marco normativo que controle las acciones de las personas o conductas organizacionales.

Del mismo modo, se observó tanto la normativa atinente a la materia, como la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Finalmente podemos señalar que se elaboró este código con la finalidad de formalizar nuestro compromiso con nuestro servicio, nuestro personal y viene en reforzar la garantía de probidad y transparencia como condición necesaria para la construcción, entre todos, de una gestión asertiva, cálida y cercana para con nuestra comunidad.

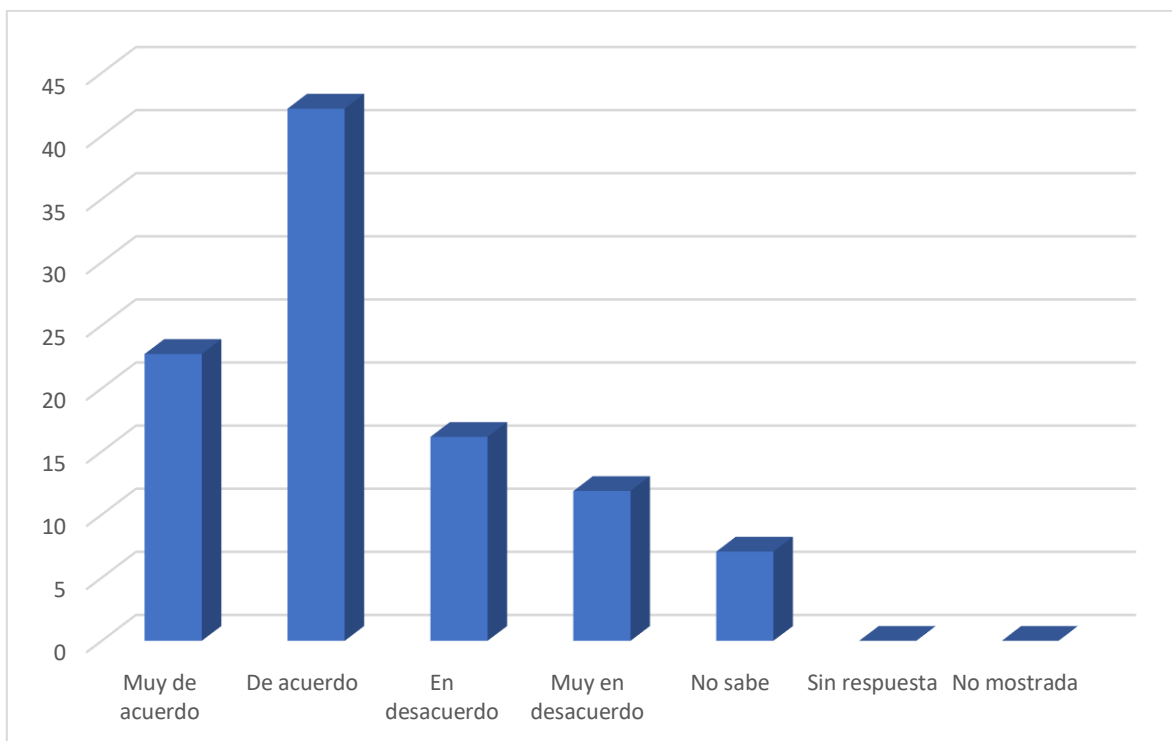
DIAGNOSTICO

Tanto las autoridades, jefaturas y funcionarios de los diversos departamentos de la Municipalidad de Ñiquén, deben mantener un comportamiento acorde a las normas éticas de nuestra institución las cuales están descritas en el presente código. Es importante señalar y describir algunos resultados obtenidos de la encuesta y entrevistas realizadas con anterioridad.

En relación con la pregunta: **¿En mi institución los funcionarios (as) destacan en su comportamiento ético?**

La percepción de los funcionarios es que aproximadamente el 65% de ellos están muy de acuerdo y de acuerdo en que destacan en su comportamiento ético. Resultado de gran relevancia, ya que el comportamiento ético es fundamental en instituciones públicas.

GRAFICO N°1: Pregunta: ¿En mi institución los funcionarios (as) destacan en su comportamiento ético?

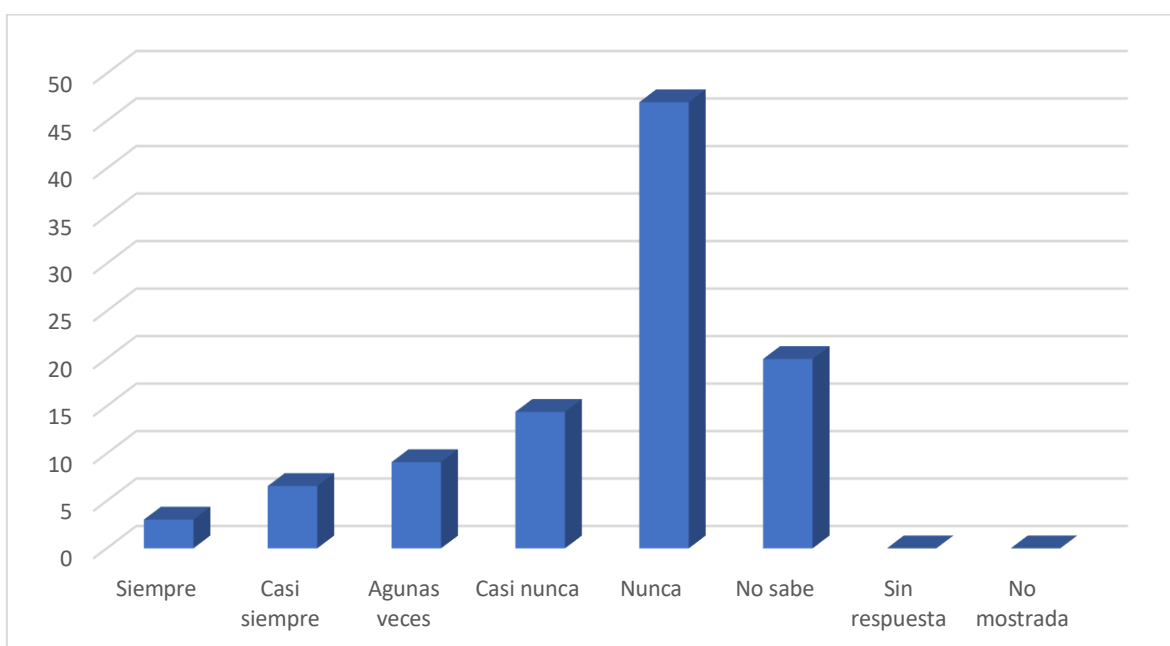


Una tendencia similar se observa al analizar los datos referentes a la afirmación; **“Usar los bienes de la institución en beneficio propio o de terceros”**. En relación con esa

afirmación un 60% señala que nunca y casi nunca sucede esa situación, sin embargo, resulta preocupante que un 18,7% señale que si se usan los bienes de la institución en beneficio propio o de terceros.

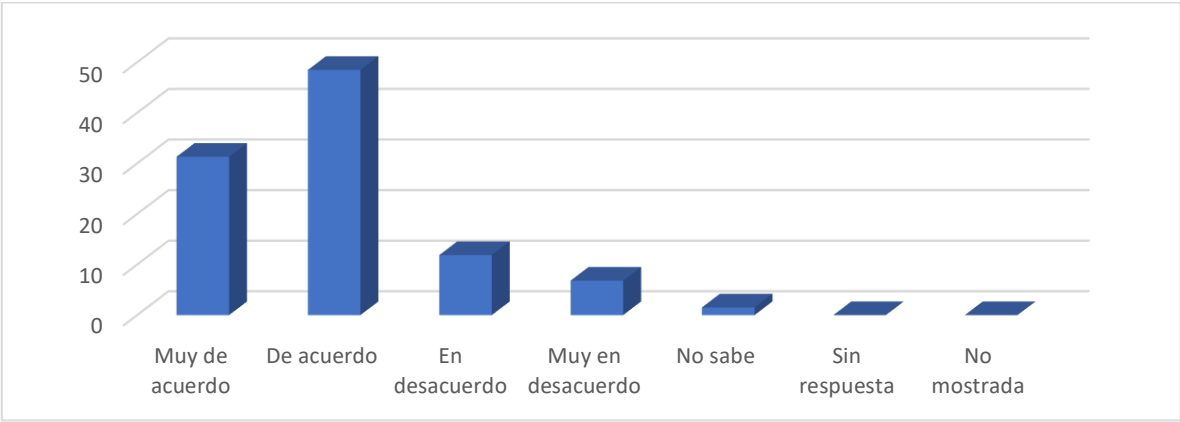
Por esa razón es de suma importancia el establecer códigos de ética que nos permitan un actuar más transparente y apegado a la probidad administrativa, para que la respuesta esa afirmación sea que "nunca se utilizan bienes de la institución en beneficio propio o de terceros".

GRAFICO N°2: "Usar los bienes de la institución en beneficio propio o de terceros".



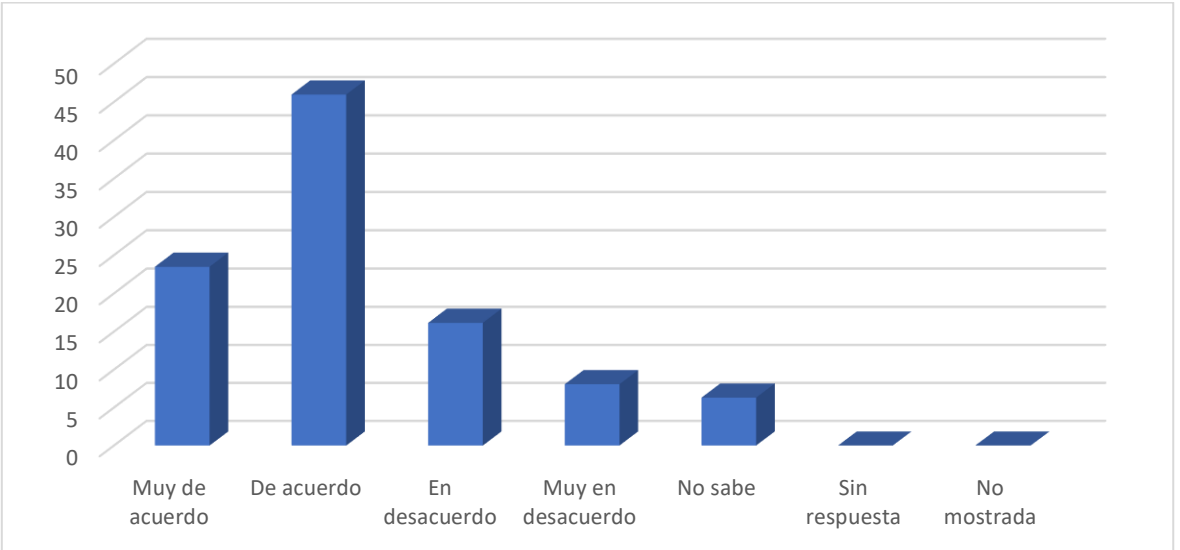
Con respecto a la **relación interna** entre funcionarios y referente a la afirmación **"En mi institución las relaciones entre colegas se basan en el respeto mutuo"**. Los funcionarios indican en un 79,8% que están muy de acuerdo y de acuerdo con lo señalado en la afirmación, lo cual es considerado un alto porcentaje, sin embargo, debemos trabajar en seguir mejorando en un ambiente de participación y compromiso entre sus pares, que el trabajo en equipo sea una realidad procurando un actuar administrativo eficiente e inclusivo.

GRAFICO N° 3: “En mi institución las relaciones entre colegas se basan en el respeto mutuo”



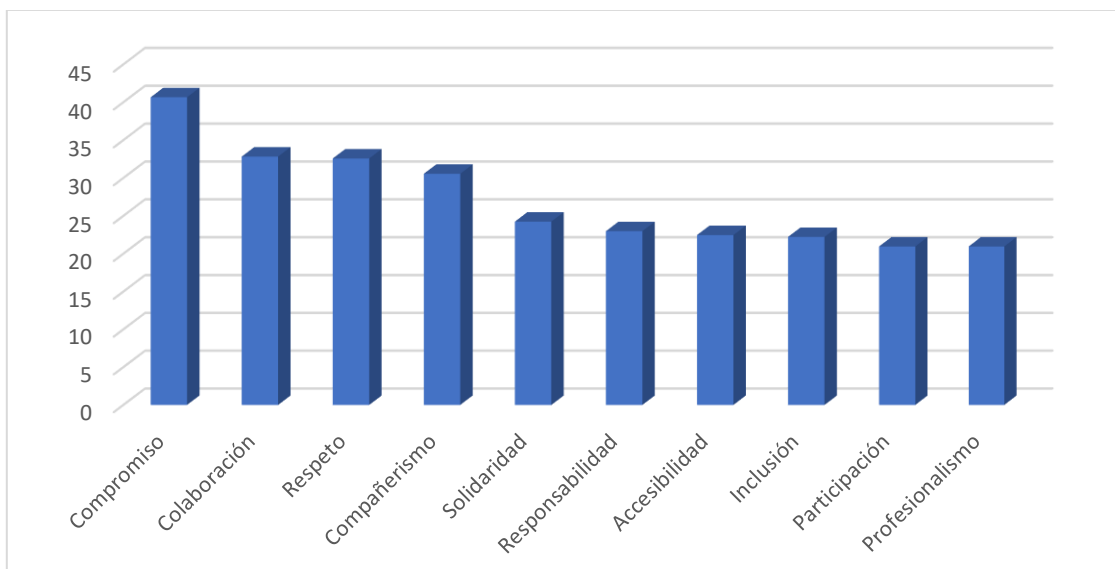
Al analizar la **relación externa**, vista desde la perspectiva de los funcionarios con respecto a la afirmación **“En mi institución el trabajo entregado a usuarios/beneficiarios destaca por su eficiencia y calidad”**, un 69,4% indica estar muy de acuerdo y de acuerdo con respecto a la eficiencia y calidad del trabajo entregado a los usuarios. Sin embargo, es necesario indicar que también existe un 24,2% de funcionarios que señala al menos estar en desacuerdo con la afirmación planteada, por esa razón es fundamental seguir con una mejora continua respecto de la atención a usuarios y los servicios entregados a la comunidad.

GRAFICO N°4: “En mi institución el trabajo entregado a usuarios/beneficiarios destaca por su eficiencia y calidad”



Finalmente, y en relación con la consulta **¿Cuáles son los valores más presentes en la institución?**, los funcionarios de la Municipalidad de Ñiquén señalan que los principales valores presentes sobre un 30% son; compromiso, colaboración, respeto y compañerismo.

GRAFICO N°5: Los 10 principales valores más presentes en la institución



NUESTRO VALORES COMO MUNICIPIO

Trabajar en la Municipalidad de Ñiquén considera poner en práctica los valores que nos permiten desempeñar de la mejor manera nuestras funciones.

Así se destacan dentro de nuestra institución los siguientes valores : compromiso, colaboración, respeto, compañerismo y solidaridad. Estos valores dan cuenta que nuestras funcionarias y funcionarios desarrollan sus trabajos de forma consciente de la importancia de su rol en sus equipos de trabajos y en el servicio a la comunidad.



- 1. EL COMPROMISO:** este valor se convierte en la responsabilidad emocional que sentimos hacia nuestro servicio y hacia nuestros usuarios. Estar comprometidos es mucho más que estar involucrado, ya que el compromiso requiere nuestra entrega total.

2. **LA COLABORACIÓN:** colaborar es un verbo que requiere la acción de trabajar en conjunto con otras personas, involucra la tarea de ayudar y servir a otros y se hace de forma desinteresada e incondicional. Para que haya colaboración y cooperación, es necesario que desarrollemos en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista.
3. **EL RESPETO:** es la consideración, apreciación y el valor que le damos a alguien y a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia. Es un valor primario para las sociedades humanas y está presente en todas las áreas de nuestras vidas.
4. **EL COMPAÑERISMO:** es el vínculo que se construye entre compañeras y compañeros. Este compañerismo es vital para crear la armonía entre las trabajadoras y trabajadores, permitiendo general un clima laboral adecuado para cumplir los propósitos del servicio.
5. **LA SOLIDARIDAD:** es la capacidad de ser generoso y comprometido con el resto de compañeros y con la comunidad que hará que nuestros funcionarios/as crezcan como personas. Es cierto que ayudar a alguien es una decisión que uno toma, pero en el momento en que uno es solidario, el cerebro recibe una sensación de recompensa, generando bienestar y aumentando así su autoestima.

CONOCIENDO UN POCO MÁS SOBRE NUESTROS PRINCIPALES VALORES

1. El COMPROMISO: podemos definirlo como un valor que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo.

Toda organización que desea ser exitosa y cumplir sus objetivos, exige un alto nivel de compromiso por parte de todo el personal que labora en ella.

El compromiso que tenemos al atravesar situaciones muy difíciles, nos define en gran medida lo que somos como personas.

En nuestra vida diario el amor hacia los demás conllevar tener un gran compromiso, por eso debemos ser plenamente consecuentes con él.

Los compromisos que tenemos son aquellos que nosotros mismos nos auto imponemos.

Cuando estás rodeado de personas que comparten un compromiso apasionado en torno a un propósito común, todo es posible.

Nuestras acciones deben ser siempre consecuentes con nuestro propio compromiso, de esta forma lograremos alcanzar nuestros objetivos personales.

El compromiso de un número determinado de personas, puede dar comienzo a un gran cambio en la sociedad.

Las funcionarias y funcionarios públicos de Ñiquén comparten sus vivencias y opinan sobre el “Compromiso”

- No es necesario que el compromiso sea por escrito, el compromiso verbal tiene el mismo valor.
- Comprometernos permite involucrarnos con el Municipio como con los objetivos y los valores de nuestro servicio
- El compromiso es pasión por el trabajo
- Estar comprometido con mi servicio me permite trabajar con ganas

- Mi compromiso con las personas me ayuda a levantarme cada día y poner lo mejor de mis capacidades al servicio de la comunidad
- El compromiso que tengo con mi trabajo y con mis equipo de trabajo contribuye a superarme en mi desempeño y entregar una mejor atención
- El compromiso con mi trabajo es un valor que nace no me obligan a sentirlo
- Me siento feliz cuando los usuarios agradecen por una gestión realizada, pero sé que todos trabajamos con el compromiso de entregar un servicio de calidad y ayudando a mejorar las condiciones de nuestra comunidad.
- El compromiso es un pacto que hacemos con nuestro trabajo, de hacer y hacerlo bien.
- Desde que ingresé al servicio público, lo asumí muy comprometida y ello me ayudó tomar conciencia de la gran responsabilidad que tengo con los demás y con mi institución.
- El compromiso me ha hecho buscar soluciones y agotar los medios para ir pos de una respuesta a quienes lo requieren.

El compromiso es lo que convierte una promesa en realidad



2. LA COLABORACIÓN: la podemos definir como una asociación, la unión, el acto de forjar y/o hacer algo juntos. Puede darse entre personas que se conocen y también producir o hacer algo juntos. La colaboración puede tener lugar entre dos o más personas que se conocen entre sí y también se da entre desconocidos. Es el resultado de colaborar.

Cuando se efectúa correctamente, la colaboración en el trabajo logra tener un impacto positivo en el equipo o la organización, basada en la confianza.

Los miembros de un equipo efectivamente colaborativo están unidos y entienden que tendrán éxito como grupo o fracasarán.

El trabajo en equipo es fundamental dentro de cada institución u organización permitiendo el éxito y el cumplimiento de los objetivos propuestos tenga éxito y sea estable en el tiempo”.

Los logros de nuestro Municipio son el resultado del esfuerzo, compromiso y colaboración combinado de cada trabajadora y trabajador.

Dentro de nuestras responsabilidades, como partes de este servicio es comprometernos a colaborar con el servicio y con nuestra comunidad, ayudando a crear un ambiente laboral grato y profesional, que permita el trabajo en equipo y así cumplir los objetivos propuestos, a su vez, contribuyendo con nuestras habilidades, talentos e ideas para conseguir un objetivo común.

Las funcionarias y funcionarios públicos de Ñiquén comparten sus experiencias y opinan sobre la “Colaboración”:

- La colaboración es imprescindible para funcionar y atender a nuestros usuarios.
- Con la colaboración logramos nuestros objetivos como departamento.
- Mi trabajo requiere la colaboración de mis colegas.
- Colaborar necesita poner todo de mí, respetar y aceptar la opinión de los demás.
- El ser humano vive en constante búsqueda de metas y objetivos, pero muchos de ellos no se logran en forma individual. Debemos unirnos y eso es hermoso.
- Colaborar me hace pensar en un equipo de personas que son distintos pero trabajan con un mismo fin.
- El trabajo colaborativo permite construir grandes proyectos.
- Para cumplir los sueños se necesita más de uno, son necesarias muchas personas que en forma colaborativa.
- Ayudar y colaborar deberían ser la premisa de quienes trabajamos en los servicios públicos.
- No siempre puedo hacer todo individualmente, muchísimas veces necesito la colaboración de muchas personas para crecer y cumplir mis funciones.

- Somos engranajes de una misma máquina, cada uno cumple una función

“Yo hago lo que tú no puedes, y tú haces lo que yo no puedo.



3. EL RESPETO : respetar, pensar y valorar a todos por igual, responsabilizarnos por la huella e impacto de nuestras acciones en los demás, ser inclusivos y aceptar a los demás por lo que son, incluso cuando son diferentes nos engrandece como personas y como servidores públicos.

Reconocemos que somos garantes del respeto a cada persona, como un valor humano y reconocemos los derechos inherentes de los individuos, tratándolas con amabilidad, igualdad, cortesía y cordialidad.

El respeto de uno de los valores primarios de la sociedad humana y está presente en todas las áreas de nuestra vida. Permite que el hombre pueda reconocer, apreciar y aceptar las cualidades del prójimo y sus derechos, reconocer el valor propio y de los derechos individuales y de la sociedad.

El respeto nos mueve a relacionarnos con los demás con gentileza y atención, a tratarnos bien a nosotros mismos, y a valorar y cuidar el entorno que nos rodea.

Las funcionarias y funcionarios comparten sus experiencias y opinan sobre el respeto:

- El respeto puede asociarse a la deferencia.
- El respeto es fundamental para tener una convivencia pacífica
- Las faltas de respeto crean un ambiente violento, agresivo y sin control.
- Muchas veces el respeto es entendido como el miedo o temor a alguien o algo.
- El respeto se manifiesta hacia nuestros usuarios, jefaturas, compañeros de trabajo, también lo expresamos nuestro respeto a las leyes, a los animales y a nuestro medio ambiente.
- El respeto es un valor que mejora la convivencia con mis colegas.
- Con el respeto puedo vivir en paz conmigo mismo y con los demás.
- El respeto reconoce el valor y los derechos de otra persona.
- Cuando una persona es respetuosa acepta a los demás como iguales.
- Respetar a mis colegas y usuarios permite que ellos se sientan bien, apreciados y la comunicación mejora, porque saben acepto y comprendo su forma de ser y pensar.
- Somos personas libres para elegir respetarnos unos a otros, no se puede imponer a la fuerza.
- Respeto la opinión de los demás
- En la vida diaria es necesario practicar el respeto, aceptado la opinión de los demás.
- El respeto está muy ligado a la humildad.
- El respeto hacia uno mismo no conoce consideraciones.
- Dicen que el respeto comienza por uno mismo.
- Todo trabajo en equipo parte por el respeto a la diferencias

“Siempre es más valioso tener el respeto que la admiración de las personas”



4. EL COMPAÑERISMO: es un vínculo que se genera entre personas que no necesariamente se conocen. Actitudes del ser humano como la lealtad, confianza, respeto, entre otras.

El compañerismo es la forma en que un grupo de trabajo decide llevar a cabo sus funciones, sin considerar sus diferencias de cargos, jerarquía, grados. Privilegiando sus objetivos, apoyando y ayudando a sus compañeros.

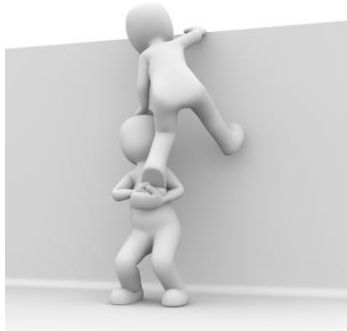
Es muy importante fomentar el compañerismo en el trabajo, debido a que los funcionarios/os tendrán una actitud más positiva que prontamente será contagiada al equipo de trabajo, desempeñando sus funciones activamente y en un clima laboral propicio para cumplir metas y entregar un buen servicio a la comunidad.

Ejemplos de lo que dicen los funcionarios y funcionarias sobre el compañerismo:

- El compañerismo hace más grato mis horas en el trabajo.
- Las relaciones afectivas entre mis compañeros de trabajo generan un ambiente grato y de unidad.
- Mis problemas se ven disminuidos cuando llego al trabajo y comparto con mis colegas y hago mi pega con ayuda y satisfacción.
- Cuando el compañerismo de mi equipo de trabajo se fortalece también se fortifica la búsqueda de soluciones a problemas y nos ayuda a lidiar con las dificultades y desafíos de cada día.
- En mi departamento el buen compañerismo repercute en una mejor productividad.
- Cuando a mi compañero le va bien en su trabajo me siento orgulloso, porque sé que soy parte de sus logros, así como ellos son parte de los míos.
- El buen compañerismo desecha los comentarios, malentendidos, negativismo y situaciones tóxicas que impiden hacer bien el trabajo.

- Me siento acompañado por mis colegas, siento el compañerismo en situaciones que me han afectado negativamente.
- Quisiera que el compañerismo fuera la base de cada equipo de trabajo porque ayudará menormente a suplir las necesidades de nuestros usuarios/as.

“Individualmente, somos una gota. Juntos, somos un océano”



5. LA SOLIDARIDAD: es un sentimiento de unidad basado en metas o intereses en común.

La solidaridad es una de las cualidades más deseables de un funcionario/a. El trabajo solidario se realiza con otras personas, trabajando juntos permite aprender de otros.

La solidaridad puede llegar de personas que no se conocen y también va dirigida a personas que no se conocen, sin que exista un lado afectivo.

Es un valor que se caracteriza por la colaboración mutua entre las personas, permitiendo la superación de desastres, guerras, enfermedades, entre otros.

A través de la solidaridad podemos hacer el bien, servir a otros, apoyar a los demás sin esperar ni recibir retribución.

Los funcionarios y funcionarias comparten sus experiencias y opinan sobre el compañerismo:

- Cuando soy solidario siento que mi corazón se infla y duermo mejor.
- La solidaridad nos une y nos fortalece como grupo de trabajo.
- Dentro de mi equipo de trabajo hemos sido solidarios y eso nos ha unido mucho más y nuestro trabajo ha sido más fructífero.
- La solidaridad se da en el quehacer diario, en distintas situaciones.
- Ser solidario se hace en silencio, no se publica en las redes sociales.
- Son muy pocas cosas que hago y que me hacen sentir mejor, que cuando soy solidaria.
- La solidaridad nos engrandece como personas.
- En más de una ocasión mis colegas han sido solidarios conmigo y se los he agradecido.
- La solidaridad mueve las masas y llega a muchas personas que lo necesitan.

“Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano”



TODAS Y TODOS NOS COMPROMETEMOS

La Municipalidad se compromete con sus funcionarias y funcionarios:

El Servicio se compromete a respetar sus derechos, generar las condiciones que les permita realizar sus trabajos en forma digna y en armonía.

Las funcionarias y funcionarios se comprometen con la institución

Nos comprometemos a esforzándonos voluntariamente poniendo todas nuestras capacidades a disposición del servicio y hacia mis compañeros, cumplimiento la misión y visión de nuestro servicio.

La institución y las funcionarias y funcionarios se comprometen con la comunidad que nuestras acciones diarias serán dirigidas a entregar un servicio íntegro, con cariño, respeto para lograr satisfacer sus necesidades

NUESTROS COMPROMISOS

I. Compromisos de la municipalidad de Ñiquén con sus funcionarios.

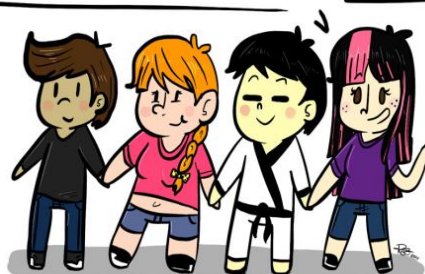
RECHAZAMOS TODO ACTO DISCRIMINATORIO

UN COLEGA SEÑALA QUE: “Muchas veces me siento muy discriminado por mi orientación sexual”.



Nos comprometemos a tomar medidas para abordar las situaciones que puedan afectar a los funcionarios en su lugar de trabajo, y asegurar que la discriminación, en cualquier forma, no tenga lugar en nuestra Municipalidad.

Todos somos personas.



PROMOVEMOS EL NO MALTRATO LABORAL

Un colega señala que: “Un jefe amenazó a un funcionario de echarlo por presentar una licencia médica”.



La Municipalidad rechaza de manera enfática cualquier acto de hostigamiento o amenaza de un funcionario a otro, independiente de su cargo. Por lo que se compromete a generar mejores canales de comunicación con el fin de evitar dichos actos.



PROMOVEMOS LAS RELACIONES EN BASE AL RESPETO MUTUO

Una colega señala que: “Faltas de respeto tales como rumores o conversaciones por fuera del establecimiento sin decir las cosas a las personas y en el momento que corresponde”.



La Municipalidad se compromete a reforzar la comunicación entre sus funcionarios, independiente de su cargo para así fomentar el respeto, honestidad y sinceridad.



PROMOVEMOS LAS RELACIONES DE CONFIANZA

Un colega señala que: “Falta de trabajo en equipo cuando se presenta en alguna unidad alguna emergencia cada quien ve por su unidad de trabajo”.



La Municipalidad promueve un trato cordial entre todos sus funcionarios, la comunicación entre sus funcionarios, independiente de su cargo para así fomentar el respeto, honestidad y sinceridad.



II. Compromisos de los funcionarios con la municipalidad de Ñiquén.

LOS FUNCIONARIOS SE COMPROMETEN A NO EMPLEAR RECURSOS Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EN BENEFICIO PROPIO

Un colega señala que: “El mal uso de vehículos sin la debida fiscalización”.



La probidad es un principio transversal de un buen uso de los bienes estatales.



LOS FUNCIONARIOS SE COMPROMETEN A NO OCUPAR LA JORNADA EN BENEFICIO PERSONAL

Una colega señala que: “El tiempo es un recurso muy mal usado”.



El actuar de un funcionario público es un principio transversal entre ellos realizar la jornada de trabajo para los fines propios de su función.



LOS FUNCIONARIOS SE COMPROMETEN Y RECHAZAN EL TRAFICO DE INFLUENCIAS

Un colega cuenta que : “Los beneficios los reciben los familiares de quienes trabajan en el servicio”



El tráfico de influencias es un tipo de cohecho por lo que no se aceptará bajo ninguna circunstancia que un funcionario utilice su posición para la entrega de recursos y/o servicios.



LOS FUNCIONARIOS SE COMPROMETEN A USAR DE MANERA CORRECTA LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Una Colega señala que :“Podría suceder que en algún caso se filtrara información personal de alguna situación familiar especial”



Nos comprometemos a usar debidamente la información obtenida en el ejercicio de nuestras funciones, resguardando la información confidencial.



III. Compromisos con todo aquello que se relaciona con la institución

RECHAZAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERESES CON TERCEROS

Un colega cuenta que : “La relación que tienen ciertos funcionarios con “algunos” proveedores, privilegian la amistad”

CONFLICTO DE INTERESES



Nuestras autoridades y funcionarios se comprometen a rechazar los conflictos de intereses en cualquiera de sus ramas



RECHAZAMOS PRESIONES, REGALOS O PAGOS INDEBIDOS

Una colega señala que en una oportunidad una colega le contó que :“Recibió un regalo por parte de un proveedor”



Nuestras autoridades y funcionarios se comprometen a rechazar las presiones, regalos o pagos indebidos



RECHAZAMOS LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O PRIVADA

Un colega señala que: “Se filtra información personal, no resguardando la información personal de un usuario”.



Nuestras autoridades y funcionarios se comprometen a no divulgar información confidencial o privada de colegas y de los usuarios.



NOS COMPROMETEMOS CON RELACIONES TRANSPARENTES CON UN MEJOR TRATO

Una colega cuenta que : “Me preocupa la atención que los usuarios sea lo más correcta y la entrega de aportes sea de acuerdo a las necesidades que ellos presentan”:



Estableceremos relaciones transparentes e igualitarias, dando énfasis a un mejor trato en todo ámbito.



MECANISMO DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

Las funcionarias y funcionarios pueden realizar sus consultas sobre dilemas éticos y/o denuncias o tome conocimiento de un simple delito al siguiente correo electrónico partes@muniniquen.cl, las que serán derivadas a la Dirección de Control, unidad que tomará las medidas necesarias para asegurar la reserva de la información recibida.

Las consultas o denuncias deben realizarse en forma clara y precisa, entregando información concreta del o los hechos.

Se recuerda que de acuerdo al Artículo 58, letra k) de la Ley 18.883, será obligatorio que cada funcionario "denunciar ante el Ministerio Público, o ante la policía si no hubiere fiscalía en la comuna en que tiene su sede la municipalidad, con la debida prontitud, los crímenes o simples delitos y al alcalde los hechos de carácter irregular o las faltas al principio de probidad de que tome conocimiento".

El Artículo 90 letra A del Estatuto Administrativo, establece medidas de protección para las o los funcionarios que efectúen la denuncia tendrán los siguientes derechos:

- a) No podrán ser objeto de las medidas disciplinarias de suspensión del empleo o de destitución, desde la fecha en que la autoridad reciba la denuncia y hasta la fecha en que se resuelva en definitiva no tenerla por presentada o, en su caso, hasta noventa días después de haber terminado la investigación sumaria o sumario, incoados a partir de la citada denuncia.
- b) No ser trasladados de localidad o de la función que desempeñaren, sin su autorización por escrito, durante el lapso a que se refiere la letra precedente.
- c) No ser objeto de precalificación anual, si el denunciado fuese su superior jerárquico, durante el mismo lapso a que se refieren las letras anteriores, salvo que expresamente la solicite el denunciante. Si no lo hiciere, regirá su última calificación para todos los efectos legales.

Se destaca que en el caso de que los hechos investigados pudieran constituir delitos previstos en las leyes vigentes, los antecedentes deberán ser remitidos a los organismos competentes.

GLOSARIO

Autonomía: facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.

Beneficio propio: manera que se beneficie a uno mismo.

Código: conjunto de normas y reglas sobre cualquier materia

Conducta: manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.

Comportamiento: se trata de la forma de proceder de las personas u organismos frente a los estímulos y en relación con el entorno para realizar o cumplir adecuadamente una función.

Ética: conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

Filtrar información: divulgar indebidamente información secreta o confidencial.

Inclusión: es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

Innovación: es la aplicación de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad y la competitividad

Normativa: norma o conjunto de normas por las que se regula o se rige determinada materia o actividad.

Percepción: es la forma en la que el cerebro interpreta las sensaciones que recibe a través de los sentidos para formar una impresión inconsciente o consciente, o sea, si se le puede aplicar discernimiento de la realidad física de su entorno

Probidad: moralidad, integridad y honradez en las acciones.